ACTA Nº 097 COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CLARITA SANTOS - 2023

FECHA: Cajicá, Mayo 31 de 2023.

HORA: 01:30 p.m. – 02:30 p.m.

LUGAR: Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos.

TEMA: Entrega de refrigerios nocturnos

ASISTENTES: Sor Ana Inés Rincón Barbosa – Coordinadora Centro Comunidad de Cuidado
Yamile Andrea Viana Osorio – Nutricionista Dietista

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo de la actividad.
2. Introducción de la actividad.
3. Entrega de refrigerios nocturnos.
4. Compromisos.

DESARROLLO:

1. **Objetivo:**

   Garantizar el suministro de refrigerio nocturno a las personas mayores que por su estado nutricional o enfermedad así lo requieran.

2. **Introducción:**

   Según anexo técnico de nutrición y salubridad CCC, con el fin de garantizar un aporte nutricional y alimentario para la persona mayor se debe suministrar un refrigerio nocturno y/o complemento entre las 8 p.m. a 10 p.m. a los participantes que por su estado nutricional o enfermedad lo requiera. En todo caso no se permitirá para las personas mayores que no requieren refrigerio nocturno tiempos de ayuno superiores a 12 horas.

3. Entrega de refrigerios nocturnos:

Se entregan de forma oportuna refrigerios nocturnos a las personas mayores que presentan riesgo o algún grado de desnutrición, aumentando el aporte de calorías y nutrientes para el mantenimiento de su estado nutricional; así como también, a los participantes que presentan patologías como la diabetes, en las que se debe reducir el tiempo de ayuno.

4. Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Entregar diariamente los refrigerios nocturnos, según listado de modificaciones alimentarias.	Nutricionista, manipuladores de alimentos, auxiliares de enfermería	Diariamente.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Yamile Andrea Viana Osorio	Nutricionista	Clarita Santos Cajicá	
Sor Ana Inés Rincón Barbosa	Coordinadora	Clarita Santos Cajicá	

Elaboró:
Yamile Andrea Viana Osorio
Nutricionista Dietista
MND 03259

Evidencia fotográfica

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
</table>

Evidencia fotográfica

